

Señor.

JUEZ QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE VALLEDUPAR
E. S. D.

REF: PROCESO EJECUTIVO
DTE: NARLE PATRICIA POVEDA POLO
DDO: RAFAEL MAESTRE PABON
RAD: N° 20001400300520110094000

RAFAEL RAMON MAESTRE PABON, varón, mayor de edad, domiciliado en Valledupar, identificado con la cédula de ciudadanía número 77.017.573 de Valledupar, en mi condición de demandado dentro del proceso de la referencia, comedidamente solicito a su despacho que previo trámite legal correspondiente, con citación y audiencia de la parte demandante, se inicie **INCIDENTE DE NULIDAD** proceda usted a declarar:

DECLARACIONES Y CONDENAS

1. Declarar la nulidad de este proceso, a partir del auto que ordena **EL MANDAMIENTO DE PAGO** de 18 de octubre de 2011, dentro del proceso de la referencia.
2. Condenar a la parte demandante en costas dentro del Proceso de la referencia.

HECHOS

- 1) Obsérvese su señoría que al momento de la presentación de la demanda la parte demandante no realizó notificación alguna ni personal y de aviso al suscrito, lo que demuestro con las actuaciones registradas en la consulta del proceso.

- 2) También se observó que en todas las relaciones de dicha consulta procesal no aparece solicitud de notificación alguna ni por el despacho ni por la parte demandante.
- 3) También se observa que el Juzgado en auto de fecha 9 de marzo de 2012 ordena seguir adelante con la ejecución sin haberse notificado a la parte demandada, incurriendo en un yerro jurídico, lo cual estoy demostrando con la respectiva consulta del proceso de fecha Junio 9 de 2022.
- 4) Obsérvese su señoría que la parte demandante está incurriendo en el artículo 133 causal 8°.

DERECHOS

Invoco como fundamento de derecho artículo 133 en su numeral 8° del Código General del proceso.

PRUEBAS

Solicito se tengan como pruebas la que reposan dentro del proceso.

Aporto las actuaciones procesales.

Del señor Juez, atentamente,



RAFAEL RAMON MAESTRE PABON
C.C. N° 77.017.573 de Valledupar